

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50442 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 320/2016, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Nicasí Serarols Montes, con NIF 77062855K, con domicilio en calle Constitución, número 384, ático 5, Castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054078-1